SERVIU
Región de la Araucanía

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORIGINAL

Nº INT 3368

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1761 /

TEMUCO, 19 MAYO 2011

VISTOS :

a.- El D.S.Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
c.- El monto asociado a la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica para el Comité del Rio de la ciudad de Temuco , el que asciende a 1.876,00 UF;
d.- Las Res. Ex. No 9476 y 4638 de fechas 31.12.2009 y 04-08-2010 respectivamente ;
e.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría Regional de la República;
f.- El D.L. Nº 1305 de 1975 y el D.S.Nº 355 DE 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
g.- Las facultades que me confiere el Decreto V . y U . No 128 de fecha 30-11-2010 que me designa en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

1.- **COMPROMETASE** la cantidad de **1.876,00 UF** por concepto de Servicios de Asistencia Técnica para el COMITÉ DE VIVIENDA DEL RIO de la ciudad de TEMUCO, los que serán imputados de la siguiente manera : Al Item **33.01.023.001** del Presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía del año 2011 la cantidad de **1.876,00 UF**, equivalentes a **$ 40.859.937** .- (al valor de la UF del día 17-05-2011 $ 21.780,35 .)

2.- **AUTORIZASE** el pago de los servicios respectivos a la **EGIS CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C**, una vez obtenidos los requisitos de pago, que serán acreditados por la Unidad de Asistencia Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU IX REGION

PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO TÉCNICO

PVB/JAA/SFB/FOA/foa
DISTRIBUCIÓN
- DITEC MINVU
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DIRECCION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA (3)
- OFICINA DE PARTES

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA